

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°1281 de fecha 19 de diciembre 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° **401-2022 "Recuperación Bandejón Central Avenida Balmaceda entre calles Prat y Vicuña Mackenna"**.
2. El Decreto Alcaldicio N°158 de fecha 23 de febrero de 2023, que adjudica la Propuesta Pública N° **401-2022 "Recuperación Bandejón Central Avenida Balmaceda entre calles Prat y Vicuña Mackenna"**, al oferente Empresa Gestión de Proyectos GSR SpA.
3. El Decreto Alcaldicio N° 971 de fecha 27 de marzo de 2023, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Gestión de Proyectos GSR SpA, por escritura publica de fecha 15 de marzo del 2023.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 11 de abril de 2023, que indica como fecha de término el 01 de junio 2023.
5. La carta del contratista de fecha 01 de junio de 2023 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Gestión de Proyectos GSR SpA, y fueron terminadas el día 01 de junio de 2023 y solicita recepción provisoria.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: **"Recuperación Bandejón Central Avenida Balmaceda entre calles Prat y Vicuña Mackenna"**, contrato Propuesta Publica N° 401-2022, ID.: **1658-1113-LE22** a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Israel Campusano Lobos, Director de Seguridad Pública
- Sr. Constanza Pacheco Scheel, Dirección de Seguridad Pública

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN A. CANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/RAT/CBI  
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por orden del Alcalde"  
MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

